RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MAYO DE 2026.

01. EXPEDIENTE 8787/2026. CONTRATACIÓN. INCOAR MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA BAJO CONTROL HORARIO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Seguidamente y vista la propuesta suscrita por la responsable de contratación y compras, conforme a lo dispuesto en la memoria justificativa, en la que se motiva la necesidad de incoación del expediente de contratación para la Concesión del Servicio de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Guadalajara, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, del pliego técnico y de su oferta. El contrato se formaliza el 4 de febrero de 2026, la misma Junta, en ejercicio de la competencia prevista por la Disposición Adicional segunda, apartado cuarto, de la LCSP, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Incoar modificación del contrato de Concesión del Servicio de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Guadalajara. (CON-4450), formalizado el 4 de febrero del 2026 con DORNIER SA., con NIF A58369497, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, reduciendo 310 plazas azules, lo que supone una variación del 13,93 % del total de plazas.

SEGUNDO.- Dar tramite de audiencia del contratista en un plazo de cinco días hábiles.